Guayaquil, 8 de Junio del 2011

Señor Intendente de Compañía de Guayaquil Ciudad

## De mis consideraciones:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que con fecha 29 de Diciembre del 2009, en el libro de acciones y accionistas de la compañía ANGELLICORP S.A. con RUC 0992319380001, se ha registrado la siguiente trasferencia de acciones:

La transferencia de 800, acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una, que van de la 001 a la 800, por el valor de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, realizada por el BANCO DEL AZUAY S.A., en LIQUIDACIÓN, representado por su liquidador Ing. Carlos Guillermo Benítez Morales, con cédula de ciudadanía 0905363586 a favor del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, transferencia que el Banco Cedente ha realizado con fundamento en lo establecido en la resolución de Junta Bancaria No SBS-2009-1427, de 21 de Septiembre del 2009; al oficio No. SBS-INJ-SAL-2009-1253, suscrito por la Ingeniera Gloria Sabando García, Superintendente de Bancos y Seguros, dirigido al Presidente del Consejo Temporal del Banco del AZUAY S.A., Economista Pedro Delgado, de fecha 7 de Diciembre del 2009, de la escritura pública de Declaraciones Respecto a la Transferencia de Activos que otorgó el Banco del Azuay S.A. en Liquidación a Favor del Banco Central del Ecuador, de fecha 29 de Diciembre del 2009, celebrada ante el Notario titular Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO; del oficio SBS-INJ-SAL-2009 1337, suscrito por la Ingeniera Gloria Sabando García, Superintendente de Bancos y Seguros, dirigido al señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, con fecha 15 de Diciembre del 2009; y, a la Resolución No 002-2009 emitida por el Directorio del Banco Central del Ecuador, con fecha 23 de Diciembre del 2009, suscrita por el Presidente del Directorio Economista Diego Borja Cornejo.

Lo que comunico para que la transferencia antes señalada se registre en los libros correspondientes de dicha institución

**Atentamente** 

FERNADO CHOEZ BARAHONA

GERENTE GENERAL ANGELLICORP S.A.

Karley V